

LANUS, 26 OCT 2007

Nº **1813**

DECRETO

Visto la vacante existente en la Sección Recepción, Control y Visación de Documentos y lo actuado por Expediente D-54574/2005, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la cobertura de dicho cargo, como consecuencia de las exigencias que conlleva la responsabilidad de las funciones jerárquicas inherentes a la dependencia precitada, proponiendo para asumir a la agente Claudia Alejandra RICO, Legajo Nº 14169/1,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.-** Nómbrase a partir del día 1º de Noviembre de 2007, a la agente Claudia Alejandra RICO, Legajo Nº 14169/1, Jefa de la Sección Recepción, Control y Visación de Documentos dependiente de la División Estadísticas, Habilitaciones, Registros y Certificaciones del Departamento Contralor Industrial de la Dirección de Industria de la Secretaría de Gobierno, Categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 307; quien ocupaba un cargo categoría 18, con funciones de Informante, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y Oficina.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUIROGA  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Very truly yours,  
[Illegible signature]

1900

[Illegible text]

[Illegible text]

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25

[Illegible signature]

EXP. CO. [Illegible]